



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

354-22

Salta, 30 JUN 2022  
Expediente N° 12.275/22

### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los Sres. ESPINDOLA, Manuel Angel L. U. N° 616.829 y GUTIERREZ, Cesar Alfonso L. U. N° 616.832, alumnos de la Carrera Licenciatura en Estadística en Salud, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis denominado: " **CALIDAD DE REGISTROS DE PRESTACIONES A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES E HIPERTENSIÓN EN PRE-PANDEMIA Y PANDEMIA. CENTRO DE SALUD N° 15. SALTA . PERÍODO 2019-2020** " y designación de la Directora y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

### CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y el Co-Director cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión Coordinadora de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador Lic. ECHALAR, Silvia, Lic. FONTEÑEZ, Sergio y Lic. MILLAN, Mónica informan que luego de evaluar el proyecto presentado, el mismo se dá por aprobado con observaciones a ser presentadas y corregidas en el trabajo final.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo Título tentativo será " **CALIDAD DE REGISTROS DE PRESTACIONES A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES E HIPERTENSIÓN EN PRE-PANDEMIA Y PANDEMIA. CENTRO DE SALUD N° 15. SALTA . PERÍODO 2019-2020** " presentado por los Sres. ESPINDOLA, Manuel Angel L. U. N°



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

# 354-22

Salta, **30 JUN 2022**  
Expediente N° 12.275/22

616.829 y GUTIERREZ, Cesar Alfonso L. U. N° 616.832, alumnos de la Carrera Licenciatura en Estadística en Salud.

**ARTICULO 2º:** Designar como Directora a la Lic. ECHALAR, Silvia Rocio y Co-Director Lic. OYES LOPEZ ONTIVEROS, Julio para guiar el trabajo.

**ARTICULO 3º:** Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. ECHALAR, Silvia Rocio ( Directora )

Lic. FONTEÑEZ, Sergio Leonardo

Lic. MILLAN, Mónica Patricia

Lic. PERALTA, Mirella Beatriz ( Suplente )

**ARTICULO 4º:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo ( fecha de vencimiento 22/06/2023 ).

**ARTICULO 5º:** Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondiente a: Directora, Co-Director, alumnos ESPINDOLA y GUTIERREZ, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa